

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS
Junta Extraordinaria de Accionistas Andacor S.A.
12:00 HORAS
13 DE NOVIEMBRE 2025

La información solicitada por los accionistas Anita Leatherbee Gazitúa y Zegers Abogados Limitada para informarse en el Junta Extraordinaria de Accionistas de Andacor S.A. (la "Sociedad"), que fuera solicitada conforme con el artículo 58 N° 3 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Propuesta"), a celebrarse el día 13 de noviembre de 2025 a las 12.00 horas, citada por acuerdo del Directorio la Sociedad adoptado en sesión de fecha 28 de octubre de 2025, es el siguiente:

1. Materias Junta Extraordinaria de Accionistas:

- A. Informar a los accionistas las razones que hacen necesario efectuar el aumento de capital propuesto y el beneficio que éste representaría para Andacor S.A., proporcionando los antecedentes necesarios para justificar la valorización de las acciones propuesta por Inversiones Cururo SpA, incluyendo a lo menos:
 - a. Qué valorización de la compañía tuvo a la vista Inversiones Cururo SpA para proponer el monto por acción de \$3.938 en el aumento de capital y a qué fecha.
 - b. Qué valorización de la compañía tuvo a la vista la administración y Directorio para aprobar la citación a la Junta que se celebraría el 13 de noviembre de 2025, en relación con su obligación establecida en el artículo 23 en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c. El motivo de proponer un aumento de capital bajo el presupuesto de que todas las acciones que no sean suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente sean ofrecidas en exclusiva a MCP Andacor LLC ("MCP").
 - d. El motivo de realizar un aumento de capital para la toma de control de la sociedad por MCP, en lugar de una oferta pública de adquisición de acciones (OPA).
 - e. El motivo por el cual se está solicitando citar a Junta de Accionistas para un aumento de capital, sin tener previamente la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) al ingreso de MCP a la propiedad de Andacor S.A.
 - f. La razón de realizar un aumento de capital para la toma de control por MCP y seguidamente una división de la sociedad, asignando los activos no relacionados al giro de administración de un centro de ski a una futura sociedad escindida, en la que MCP no participaría, según

indica el Aviso de Toma de Control de fecha 2 de julio de 2025, enviado por MCP a la sociedad e informado a la CMF como Hecho Esencial.

- B. Entregar a los accionistas la información detallada por los referidos accionistas en su solicitud.

El directorio de la Sociedad resolvió solicitar a los terceros que corresponda, aquella información indicada por los referidos accionistas en su solicitud, que no se encuentra en poder de la Sociedad.

2. Información:

La información de carácter público será puesta a disposición de los accionistas a través del sitio web www.elcolorado.cl/memoria

Por su parte, respecto de aquella información que obre en poder de la Sociedad y que, por su naturaleza, sea sensible o no pública, y con el objeto de resguardar su debida confidencialidad, se solicita canalizar toda petición de acceso al correo electrónico gerencia@andacor.com, indicando la identidad del requirente.

Asimismo, se hace presente que parte de los antecedentes requeridos han sido solicitados a terceros, y que, tan pronto dicha información sea recibida por la Sociedad, se comunicará por este mismo medio, a fin de que los interesados puedan requerirla conforme al procedimiento antes indicado.